San Sebastián de mariquita, mayo 31 del 2025.

CUENTA DE COBRO N. 004

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA
NIT. 900.105.660-8

DEBE A:
DANIEL FERNANDO VELEZ ANGARITA
C.C. 1.096.241.058 de Barrancabermeja

LA SUMA DE:
UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
M/CTE ($1.780.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.

Periodo correspondiente: del 02 de mayo al 31 de mayo del 2025.

Nota: Favor transferir los recursos adeudados a la cuenta de ahorros N. 24116180100 de Banco Caja Social a nombre de Daniel Fernando Velez Angarita.



Daniel Fernando Velez Angarita
CC. 1.096.241.058 de Barrancabermeja.

San Sebastián de mariquita, mayo 31 del 2025.

Señor
DALADIER VIDAL LORA
Presidente Concejo Municipal
San Sebastián de Mariquita

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DEL 2025.

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES RELACIONADAS
1. Cumplí con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual.	Se cumplieron las todas obligaciones contractuales del mes de mayo.
2. Colaborar con el concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	Se brindo apoyo en las actividades relacionadas con el concejo municipal.
3. Acatar las Sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita.	Se recibieron todas las sugerencias por parte del supervisor del contrato
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se recibieron ningún tipo de peticiones o amenazas en relación a las actividades desarrolladas.
5. Mantener vigente las condiciones del contrato.	Se ejecutaron en el concejo municipal todas la obligaciones, derecho y deberes que establece el presente contrato
6. Mantener las reservas sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantiene fiel reserva sobre información, resoluciones, contrato, acuerdos, actas y demás información que allega al despacho del concejo municipal
7. Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.	Se realizo el pago a seguridad social del mes de mayo con numero de planilla 1501385758.

8. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.	Se atendieron todas las sugerencias y demás actividades asignadas por el supervisor.
9. Apoyo en la organización del archivo, foliación y digitalización, con las respectivas tablas de retención documental, de los documentos del archivo central del Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita.	Se brindo apoyo en gestión documental del concejo municipal, realizando actividades archivísticas.
10. Reorganización carpetas, cajas de archivo y rótulos del archivo central del Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000.	Se brindo apoyo en la organización de archivo, revisión de cajas y carpetas del archivo central del concejo municipal.
11. Apoyo en la digitación de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.	Se brindo apoyo en la digitación de las actas de las sesiones ordinarias del concejo municipal del mes de febrero, se entregaron las actas de sesiones ordinarias 017 y 025 periodo del mes de febrero y mayo que se comisionaron.
12. Apoyo a la secretaria general del concejo en las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrollas en el Concejo Municipal durante la vigencia 2025 (logística, manejo de equipos, manejos de redes y pagina del concejo, atención al público.	Se realizo acompañamiento en las 18 sesiones ordinarias del concejo municipal del periodo del mes de mayo, donde brindo apoyo logístico para el inicio y durante las sesiones, manejo de equipos de cómputo, videobeem, manejo y revisión de planta de sonido y micrófono de cada uno de los concejales, conectividad de la página de Facebook live de cada sesión y atención a la comunidad durante la sesión.
13. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado	Se reviso que los datos personales estuvieran correctos y se firmó el acta de inicio asignada por el supervisor del contrato.

Atentamente.



Daniel Fernando Velez Angarita
CC. 1.096.241.058 de Barrancabermeja